



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. RAFAEL FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según dispone el artículo 33 del RD-L 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la covid-19, quedan suspendidos hasta el 30 de abril, salvo las prórrogas sucesivas a que haya lugar, los plazos relativos a *atender los requerimientos, diligencias de embargo y solicitudes de información con trascendencia tributaria, para formular alegaciones ante actos de apertura de dicho trámite o de audiencia, dictados en procedimientos de aplicación de los tributos, sancionadores o de declaración de nulidad, devolución de ingresos indebidos, rectificación de errores materiales y de revocación, que no hayan concluido a la entrada en vigor de este real decreto-ley.*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Sin embargo, son muchas las quejas de ciudadanos que se han visto embargados en sus cuentas bancarias por sanciones de tráfico, lo que, además de causar cierta indefensión al no poder usar los recursos que en Derecho les corresponde por lo excepcional de las circunstancias, les supone un quebranto económico considerable.

Además de ello no se están respetando por lo tanto los plazos que establece la ley de veinte días desde la diligencia de embargo hasta la realización del mismo, causando doblemente indefensión.

En relación con lo mencionado, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Qué va a hacer el Gobierno para evitar la ejecución de los embargos por sanciones de tráfico?
2. ¿De quién ha partido la orden de proceder con los embargos?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2020.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

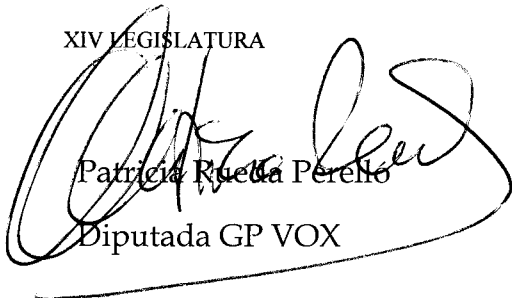
gpvox@congreso.es

C.DIP 25562 04/05/2020 10:54



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

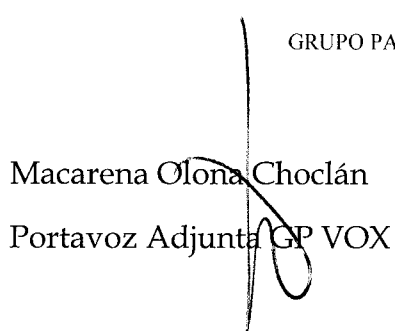
XIV LEGISLATURA



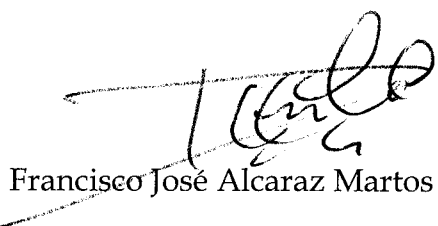
Patricia Rueda Perello
Diputada GP VOX

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



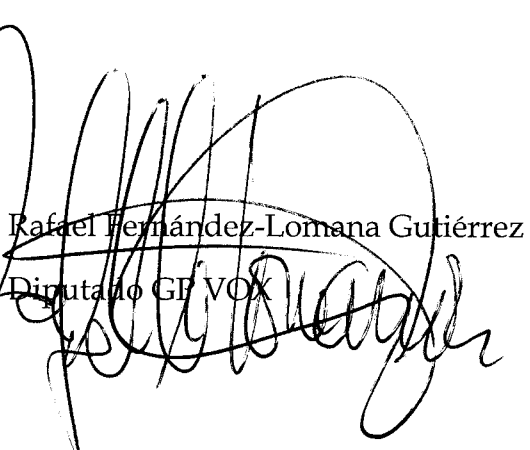
Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GP VOX



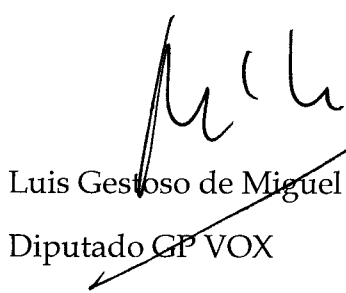
Francisco José Alcaraz Martos
Diputado GP VOX



Víctor Manuel Sánchez del Real
Diputado GP VOX



Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez
Diputado GP VOX



Luis Gestoso de Miguel
Diputado GP VOX

C.DIP 25562 04/05/2020 10:54